

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la celebración del Día de los Derechos Humanos. Guadalajara, Jalisco, 7 de diciembre de 2012.

Pregunta: Los jóvenes que se manifestaron, el día de ayer hicieron una seria crítica por los hechos ocurridos el pasado primero de diciembre.

Respuesta: La Comisión Estatal de Derechos Humanos actuó oportunamente, actuó adecuadamente, y lo hizo conforme a nuestras atribuciones y nuestras responsabilidades que la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos deriva, así como todos los instrumentos internacionales y nuestra Constitución.

A Nosotros, como Comisión, nos corresponde en el estado de Jalisco estar promoviendo la cultura del respeto a los derechos humanos permanentemente, todos los días a través de nuestras Recomendaciones, que motivan el cambio de políticas públicas y la implementación de nuevas prácticas administrativas.

Nosotros permanentemente estamos conociendo de las distintas violaciones a los derechos humanos, pero asumir responsabilidades ajenas no es la función de la Comisión. Cada autoridad tiene que hacerse responsable de actuar con apego a la legalidad y actuar con apego a los derechos humanos.

Nosotros no somos cuidadores de personas que son adultas mayores, y máxime que son servidores públicos. Cada servidor público tiene que tener muy en claro que su función es actuar con la legalidad y respetar los derechos humanos.

Hemos hecho una inmensa labor de capacitación, pero eso sí, no ha sido suficiente. Estamos en un proceso; sin embargo, no es la responsabilidad única de la Comisión. Hubo una reforma constitucional de derechos humanos el año pasado, que entró en vigencia el 11 de junio, en donde a partir de ese momento es la responsabilidad conjunta de todos los servidores públicos del país, sin excepción de ninguno, de promover, de defender, de respetar y de garantizar los derechos humanos.

De tal forma que en esa reforma constitucional de derechos humanos que está en el artículo primero, nos deja muy en claro que no es la función de la Comisión de forma individual andar vigilando y andar promoviendo y respetando; es, desde luego, un trabajo importante que hemos venido encabezando, pero no somos una institución encargada de estar cuidando el actuar de cada policía.

Nosotros dictamos tres medidas cautelares en el mismo momento en que se tuvo conocimiento; dimos un informe ya sobre lo que hemos actuado; vamos a impulsar la integración de esas quejas y vamos a dar una respuesta inmediata en cuanto se concluya la investigación.

Pregunta: ¿Cuántas quejas son en total?

Respuesta: Son seis quejas, y en ese sentido estamos nosotros abiertos. Ya hemos buscado toda esta semana a las distintas personas, jóvenes, padres de familia que fueron detenidos y que se sienten agraviados en sus derechos humanos, para invitarlos a presentar más quejas. Hoy, nada menos en la mañana, acudieron un grupo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, invitados por nosotros mismos. Nos hemos hecho presentes en algunas de sus reuniones con el ánimo de estar generando la mayor

asesoría; desde luego que ahí deberán hacer un trabajo individualizado sus abogados particulares; esa es la función del abogado defensor, y a nosotros nos corresponde asesorar, orientar y dar el respaldo institucional que se pueda requerir y desde luego, que esté a nuestro alcance y conforme a nuestras atribuciones.

Vamos a estar muy al pendiente en ese sentido, y así es como vamos a seguir trabajando para que a cada uno de los casos se dé una respuesta inmediata y se llegue a la verdad jurídica, a la verdad histórica en cada uno de los casos, y se emitan las resoluciones que conforme a derecho correspondan.

Pregunta: ¿Han detectado ya violaciones a los derechos humanos?

Respuesta: Las violaciones a los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos las determina una vez que se concluye la investigación, conforme al procedimiento que marca la ley. En el momento en que se concluya esa investigación, yo espero que sean muy pocos meses o días, porque también hay que cumplir términos que marca la ley y estaremos resolviendo en cuanto a derecho corresponda.

Pregunta: ¿Ya recibió quejas por parte de los trabajadores del Poder Legislativo?

Respuesta: Sobre los últimos acontecimientos no ha habido quejas, pero de las primeras problemáticas que tuvo que haber en aspectos laborales, sí se presentaron algunas quejas. Recordarán ustedes que en Jalisco tenemos todavía un pendiente, un rezago; hubo una reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el mes de noviembre, promulgada; sin embargo, quedó inconclusa, no se completó. Aún no tenemos la facultad plena para el conocimiento de asuntos laborales, no obstante que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo prevé, al igual que lo prevé la Constitución del estado, que también fue reformada y sí fue completada esa reforma.

Es parte de lo que hoy estaremos insistiendo ante un gran número de diputados que hoy nos acompañan, del Congreso del Estado, para que tomen consciencia de que este es un tema urgente. Creo que los derechos en el ámbito laboral es uno de los grandes logros que se dieron con la reforma constitucional, y no puede quedar inconcluso porque se haya olvidado o se le haya pasado al poder incorporarlo en la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La Comisión requiere facultad plena, y es nada más cumplir con lo que la obligación Constitucional nos refiere.

Pregunta: ¿Ya han tenido pláticas con el presidente de la comisión legislativa de derechos humanos?

Respuesta: Desde luego, hoy, hace unos momentos, concluimos una reunión con más de ciento veintisiete presidentes de organizaciones que defienden y promueven derechos humanos. Una reunión donde estuvo el secretario técnico de la CNDH y el propio presidente de la comisión legislativa de derechos humanos. Ya habíamos tenido también otra reunión plenaria con organizaciones y bueno, es parte los grandes temas que le están ahorita pidiendo las organizaciones al Congreso del Estado. Y también lo hace la CEDHJ.

Pregunta: ¿Tiene en cuenta cuántas quejas laborales han recibido?

Respuesta: No tengo en este momento el dato. Sin embargo, lo hemos estado comunicando, sí saben que es un número muy importante, y así fuera una sola queja, no

puede quedar ninguna defensa de los derechos humanos pendiente, porque hay una obligación constitucional que cumplir. Así fuera una, pero no es una, son varias las que existen desde que se dio esta reforma constitucional.

Desde luego que hay que informar también en su momento cuáles serán las competencias. Ya el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, a partir de la reunión de este mes de diciembre, propuso empezar los trabajos para ir modificando o anticipándonos a las reformas, al reglamento interno para los temas que tienen que ver con la competencia en el ámbito laboral.

Pregunta: Sobre la Ley de Trata de Personas que estaba estancada por falta de interés de la Procuraduría de Justicia, ¿cómo van esos trabajos?

Respuesta: Esa ley fue un paso importante, una lucha que también tuvimos con muchas organizaciones de la sociedad civil y la propia CEDHJ, y en cuanto a esa ley, hay términos que se tienen que cumplir. Algunos se dan en enero, otros en febrero, marzo, según recuerdo, en donde tendrán que por una parte, instalar este órgano interinstitucional; por otra parte, tendrán que diseñarse el programa estatal para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas; y también, tendrá que nombrarse al secretario técnico de este organismo, así como a algunos representantes de la sociedad civil que también tienen que participar en el asunto.

Nosotros estamos muy al pendiente; hemos estado insistiendo a través de ustedes como medios de comunicación y mucho les agradecemos esa difusión.